



CORREOS DE CHILE



1 181969 440669
NO VALIDO COMO FRANQUEO
COD.10058



COBRANZA MULTAS TAG PARTE N° 65718224 , ATIVA ROL N° 288317-M68 [201.2].

Infractor : ROBERTO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ
Domicilio : ETCHEVERS 799 DEPTO 45
Comuna : VINA DEL MAR



SEGUN LEY N°19.841 ESTA CARTA NO PODRÁ SER DEVUELTA

EN CONFORMIDAD A LEY 18.287 ESTA CARTA DEBERA SER ENTREGADA A CUALQUIER PERSONA ADULTA DEL DOMICILIO O DEJADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO

Infracción : Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito.
Fecha Infracción : 21/06/2023 20:17
Lugar Infracción : Portico de peaje RP-02-o1. Km 59,300 Troncal Zapata sentido Oriente comuna de CasaBlanca
Denunciante : Patricio Serrano Contreras
Cargo : Inspector Fiscal (S), Concesion Interconexion Vial Santiago-Valparaiso-Vina del Mar
Patente : SHDT62
Vehículo : STATION WAGON MG ZX 1.5 NEGRO 2023
Rut : 12019673-1

Monto y Fechas de Pago

El valor de la infracción es de 1 UTM (Valor del Mes en el cual cancela)

Fecha de vencimiento para acogerse al 30% de descuento: Dentro de quinto día de recibida la carta certificada. (Ley 18.287 Art.43 bis). Posterior a esa fecha debe cancelar la UTM completa sin descuentos

Donde debe Pagar

Puede cancelar en la Municipalidad o via internet accediendo a: <http://pagosv2.municipalidadcasablanca.cl> opcion multas TAG. Consultas al correo consultas.tag@municipalidadcasablanca.cl

Si no cancela a tiempo

EN CASO DE NO SER CANCELADA ESTA INFRACCION DENTRO DE LOS PLAZOS ANTES INDICADOS, EL MUNICIPIO DISPONDRA EL CORRESPONDIENTE COBRO JUDICIAL REMITIENDO SUS ANTECEDENTES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CASABLANCA



MARIA TERESA SALINAS

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Esta carta es regulada por la ley 19.841 por lo tanto queda constancia por escrito de la fecha de entrega al dorso de este aviso. Si no se encuentran moradores debe quedar en un lugar visible